



Expediente: 5/23

Carátula: ISASMENDI CHRISTIAN ADELIO C/ GRIMALT MATIAS FAVIO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 06/02/2024 - 04:40

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20260291107 - ISASMENDI, CHRISTIAN ADELIO-ACTOR/A

90000000000 - SANTUCHO, JOHAN MAURICIO-DEMANDADO

27144658545 - SEGURO BENARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA, -DEMANDADO

20230066877 - GRIMALT, MATIAS FAVIO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 5/23



H3020167406

AUTOS: ISASMENDI CHRISTIAN ADELIO c/ GRIMALT MATIAS FAVIO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°5/23.-

Monteros, 05 de febrero de 2024.

Proveyendo presentación de fecha 01/02/2024 realizada por el Dr. Astorga Sergio Andrés:

I)- Agréguese y téngase presente pago judicial a través del portal SAE, cuyo comprobante contiene los siguientes datos: -Fecha: 01/02/2024 - 20230066877 ASTORGA SERGIO ANDRES -Concepto: BONOS DE MOVILIDAD - JUSTICIA DE PAZ -Nro Comp: 284722868 -Monto: 1000. A su vez, téngase presente comprobante de pago de bono de movilidad de Justicia de Paz que acompaña.

II)- Notifíquese a la Sra. María Cristina Meléndez, conforme está ordenado en fecha 13/12/2023.-
SMJ.-FDO. MARÍA EMILSE ROBLES - PROSECRETARIA.-

Actuación firmada en fecha 05/02/2024

Certificado digital:
CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.